



Tartagal, 08 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 212-SRT-21

EXPTE. N° 20.168/2017

VISTO

La nota de la Esp. Angélica del Valle Acosta, Profesora Adjunta Regular de la Carrera de Enfermería, en la que solicita designar como responsables a la EU Carla Parra de las cátedras de Bases de Enfermero I y la Optativa 2 Atención de Enfermería en el Cuidado del Adulto Mayor, y a la Lic. Nadia González de las cátedras Enfermería Comunitaria I, Enfermería Comunitaria II, Enfermería de Salud Pública I y Enfermería de Salud Pública II de la carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, y;

CONSIDERANDO

Que el pedido tiene por objeto que las materias mencionadas puedan dictarse de manera normal y que los exámenes finales se tomen de igual manera.

Que la docente Esp. Angélica del Valle Acosta presenta y se encuentra con carpeta médica según lo informado por el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal.

Que la coordinadora de la carrera la Lic. Josefa Ceballos solicita designar como responsable a de las cátedras mencionadas a la Lic. Nadia González y no así a la designación de la EU Carla Parra porque el Profesor Adjunto Heber Aramayo se reintegró a la actividad docente.

Que lo solicitado cuenta con el acuerdo de la Lic. Nadia González.

Que es necesario redactar un documento que sustente el pedido realizado y la actividad que realizará la docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la **LIC. NADIA JORDANA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.996.792** como **RESPONSABLE** de las asignaturas de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este desde el 14 de abril de 2021 hasta que termine la licencia de la Profesora Adjunta Esp. Angélica del Valle Acosta, según el siguiente detalle:

- **ENFERMERÍA COMUNITARIA I (2º Cuatrimestre del 1º año)**
- **ENFERMERÍA COMUNITARIA II (1º Cuatrimestre del 3º año)**
- **ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA I (2º Cuatrimestre del 2º año)**
- **ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA II (Anual de 3º año).**

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



...// **RESOLUCIÓN N° 212-SRT-21**

EXPTE. N° 20.168/2017

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias de la Salud para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, a la Coordinación de la Carrera de Enfermería, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.